

# REGLAMENTO

## CURSOS VIRTUALES

### ARTÍCULO 1 - METODOLOGÍA DE CURSADO

A distancia - virtual: No requiere instancias presenciales.

Carga horaria: 300 horas reloj.

Plataforma: Moodle.

El posgrado se desarrolla a través de módulos temáticos de dos y tres semanas de duración. En ellos lxs estudiantes acceden a:

- Bibliografía: Textos de estudio elaborados y sugeridos por los docente en diferentes soportes digitales (texto, fotografía, video, enlaces, etc). La bibliografía de cada módulo incluye un documento de lectura obligatorio y material de lectura recomendado por el docente de carácter optativo.
- Actividades: En una segunda instancia se resuelve una actividad a partir de una consigna propuesta por lxs docentes, a través de foros de debate y trabajos prácticos individuales y/o grupales.
- El programa incluye semanas de recuperero.
- L@s estudiantes cuentan con diferentes espacios de comunicación para despejar dudas y realizar consultas técnicas, académicas y administrativas.
- El cuerpo docente está integrado por tutores que acompañan el proceso de aprendizaje a lo largo del cursado.

### ARTÍCULO 2 - CALIFICACIONES Y RECUPEROS

- Las actividades prácticas desarrolladas en cada módulo son evaluadas. De acuerdo a la modalidad de cursado, los estudiantes deben contar con un mínimo de módulos aprobados para egresar -  
Modalidad de posgrado: tener una aprobación mínima del 90% de los módulos -  
Modalidad de extensión: tener una aprobación mínima del 80% de los módulos.
- La escala de calificaciones utilizada es la de APROBADO o REVISIÓN.
- Los ejercicios prácticos que sean enviados a REVISIÓN, podrán ser recuperados en una única oportunidad y durante una de las tres SEMANAS DE RECUPERO previstas en el calendario.
- Aquel estudiante que presente por primera vez su trabajo durante una semana de recuperero y su calificación sea REVISIÓN, podrá presentarlo nuevamente en una semana de recuperero próxima, comunicada en el calendario.
- Aquel estudiante que presente por primera vez su trabajo durante la última semana de recuperero del calendario, no tendrá posibilidades de recuperero.
- El estudiante que repruebe un mismo trabajo práctico en dos oportunidades, reprueba el módulo.
- Los docentes no participan, ni realizan devoluciones durante las semanas de recuperero.

# REGLAMENTO

## CURSOS VIRTUALES

### ARTÍCULO 3 - RECURSANTES

Los estudiantes que por diferentes razones no puedan culminar el programa, podrán solicitar la posibilidad de terminar el curso en una próxima cohorte\*:

- Período de reincorporación: puede realizarse en una sola oportunidad y dentro del plazo de dos (2) años posteriores al inicio de la cohorte de origen. (Ejemplo: el estudiante que inició sus estudios en una de las cohortes del año 2016, tiene la posibilidad de reincorporarse hasta el inicio de la última cohorte del año 2018). En el caso de que no se abran nuevas cohortes del curso en un período mayor a dos (2) años, el estudiante solo podrá retomar el curso en la primer cohorte que se abra, pasado el plazo de dos (2) años para recurrar.
- Aspectos académicos: el estudiante deberá aprobar la cantidad de módulos correspondientes al programa de la cohorte en la que termina sus estudios.
- Aspectos administrativos: se considera la cantidad de cuotas ya abonadas por el estudiante. Para reincorporarse, deberá pagar la matrícula y las cuotas pendientes de abonar, al valor actual de la cohorte en la que termina sus estudios.
- Becarios: quienes sean beneficiarios de becas pierden ese beneficio en caso de recurrar el programa en una próxima cohorte.

\* La solicitud de cambio de cohorte está sujeta a la apertura de nuevas cohortes del curso.

### ARTÍCULO 4 - ADMINISTRACIÓN

El programa se financia mediante el cobro a los cursantes de los aranceles correspondientes a la forma de pago escogida en el momento de la inscripción.

- El cobro de cuotas se realizará según el Calendario de Cuotas que figura en el aula virtual.

#### **RESIDENTES en Argentina**

Las cuotas deben ser abonadas mediante cupón de pago enviado por la administración.

Cuotas mensuales Matrícula: Al momento de la inscripción.

Cuotas: del 1 al 15 de cada mes.

2 cuotas durante el Curso

Cuota 1: Al momento de la inscripción

Cuota 2

3 cuotas durante el Curso

Cuota 1: Al momento de la inscripción

Cuota 2, cuota 3

Pago único

Al momento de la inscripción

# REGLAMENTO

## CURSOS VIRTUALES

### **RESIDENTES FUERA de Argentina**

El cobro de cuotas es realizado por la Administración del curso a través de la plataforma **Paypal**

Cuotas

Matrícula: Al momento de la inscripción

Cuotas 1, 2, 3

2 cuotas

Cuota 1: Al momento de la inscripción

Cuota 2

Pago único

Al momento de la inscripción

### **SUSPENSIONES:**

El estudiante que no cumpla con la obligación de pago de los aranceles establecidos, según su plan y cronograma de cuotas, tiene hasta 30 días para regularizar su situación de pago, caso contrario perderá la condición de estudiante regular del curso y se lo suspenderá de la plataforma, hasta regularizar su situación administrativa.

### **BAJA DE USUARIO:**

El estudiante que a partir de su suspensión acumule 4 (cuatro) cuotas sin abonar, será dado de baja del curso de forma definitiva.

### **DEVOLUCIONES:**

Si el estudiante abandona el cursado, las cuotas abonadas al momento de su deserción no son reintegradas.

Son tenidas a cuenta al momento de retomar los estudios. Si el estudiante abandona el cursado y realizó un pago adelantado con descuento, los aranceles abonados no son reintegrados ya que incluyen una bonificación y son tenidos a cuenta cuando el estudiante decida retomar sus estudios.

**No se realizan reintegros de ningún tipo.**

## ARTÍCULO 5 - DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN

### **DOCUMENTACIÓN**

Los documentos se presentan durante el cursado del programa según lo detallado en la sección de documentación de la columna derecha del aula virtual.

# REGLAMENTO

## CURSOS VIRTUALES

Modalidad Curso de posgrado

- Copia de la primera y segunda hoja del DNI, Pasaporte o libreta de identidad.
- Currículum Vitae con foto reciente del rostro.
- Copia del certificado analítico (detalle de materias cursadas y calificaciones obtenidas) certificadas como copia fiel de original, ante la institución que lo expidió o ante escribano/notario público, que certifique su autenticidad.

Modalidad Curso de extensión

- Copia de la primera y segunda hoja del DNI, Pasaporte o libreta de identidad.
- Currículum Vitae con foto reciente del rostro.

**IMPORTANTE** : Al respecto de la documentación que acredita la modalidad de cursado, si a la fecha límite de entrega informada en la sección de documentación no se ha realizado la consignación de la documentación requerida, se considerará la modalidad de Extensión para la evaluación. Para la emisión del certificado se requiere obligatoriamente una fotocopia del Documento, Cédula de Identidad o Pasaporte.

### CERTIFICACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, expedirá certificado de curso de posgrado y curso de extensión a quienes cumplan con los requisitos de documentación de cada modalidad y las siguientes obligaciones:

#### *Certificado de posgrado*

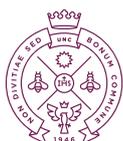
- Tener una aprobación mínima del 90% de los módulos.
- Aprobar el trabajo final.

#### *Certificado de extensión*

- Tener una aprobación mínima del 80% de los módulos.
- Aprobar el trabajo final.

*Certificado de realización* para aquellos estudiantes que realizan el curso según los requisitos y no presentan el trabajo final.

- Para la emisión y envío del certificado, el estudiante deberá haber abonado la totalidad de cuotas, según el plan de pago elegido.
- El programa es un Curso de posgrado con una duración de 5 meses. La CONEAU acredita únicamente Especializaciones, Maestrías y Doctorados que cuentan con una duración mínima de un año.
- Este certificado puede ser legalizado en la Universidad Nacional de Córdoba. No cuenta con Apostilla de la Haya a nivel internacional, ya que el apostillado sólo se realiza en títulos de carreras de grado (con duración mayor a un año).
- No acredita puntaje docente ante el Ministerio de Educación.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Escuela de  
Graduados  
FCE - UNC

